

Martes 9 de noviembre de 2021

Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza
Superintendente de Bancos
Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras
SIBOIF

Su despacho,

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, por este medio adjunto a la presente le remito el correspondiente comunicado de Hecho Relevante referente al registro del nuevo programa de emisiones.

Atentamente,



Lic. Yamil Zeledón de la Llana
Gerente General
FID, S.A.

Cc.: Lic. Lucy Herrera. Intendente de Valores. SIBOIF.
Lic. Gerardo Arguello. Gerente General. Bolsa de Valores de Nicaragua.
Lic. Emiliano Maranhao. Presidente/INVERCASA Puesto de Bolsa
Archivo

Comunicación de Hechos Relevantes

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, por este medio se da a conocer al público en general e inversionista en particular el siguiente comunicado de hecho relevante.

FID, S.A. comunica de la autorización y el registro en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y en la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN) de su nuevo programa de emisiones de valores desmaterializados representativos de renta fija, papel comercial y/o bonos, por un monto de cinco millones de Dólares (US\$5,000,000).

Los valores por emitirse dentro del programa de emisiones representan una promesa unilateral e irrevocable de pago por parte del emisor y otorgarán al beneficiario todas las prestaciones y derechos descritos en el prospecto informativo del programa de emisiones el cual se encuentra disponible en el sitio web de FID, S.A. y del Puesto de Bolsa INVERCASA. El tiempo límite para colocar las emisiones del programa es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de autorización por parte de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

A continuación, se presentan las citas de autorización y registro del programa de emisiones:

- a) Inscripción No. 0445, en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), de conformidad con la Resolución No. 0482 del Superintendente de Bancos, del 11 de octubre del 2021
- b) Autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), de conformidad con el Acta de Junta Directiva No. 355 del 27 de julio del 2021.

Los fondos captados serán utilizados para capital de trabajo de la empresa emisora.

Managua, 9 de noviembre de 2021.

Atentamente;


Lic. Yamil Zeledón de la Llana
Gerente General
FID, S.A.